

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación, dentro de los autos caratulados: "RIOS, MARCELA ANTONIA c/GONZALEZ, HUGO OMAR s/Perdida patria potestad", Expte. N° 1037/02, ha dictado lo siguiente: Rosario, 11 de Marzo de 2009 Por notificado la actora, la Defensoría General. Dra. Verdondoni y la defensoría de ordio Dra. Zin. Notifíquese el resolutorio de autos, por edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el hall Tribunales N° 4042 - Rosario, 17 de diciembre de 2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, con costas al perdidoso y en consecuencia Privar de la Patria Potestad al Señor Hugo Omar González D.N.I. N° 17.276.067 respecto de su hijo Yair Hugo González (D.N.I. N-37.072.984) nacida el día 12 de Julio de 1993, en Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, Inscripto el día 20 de Agosto de 1993 bajo Acta N° 799 Tomo III de la Sección Quinta del Registro Civil de Rosario. Notifíquese a la Sra. Defensora General en su despacho y a todos los interesados, fecho libre los despachos que fueren menester. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr.: Dario Luis Cuneo (Juez) - Dr. Graciela Ereñú, secretaria. Rosario, 30 de Marzo de 2009. Graciela E. Ereñú, secretaria.

S/C 65751 Abr. 23 Abr. 27

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Exiracontractual de la 2ª Nominación de Rosario en los autos GOMEZ HUGO GABRIEL c/RYN 148 s/Declaratoria de Pobreza, Expte. N° 276/08, cita y emplaza al demandado Sr. Pablo Ricardo Aldereto, para que en el término de cinco días de vencida la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall Central del Tribunal. Rosario, 1 de Abril de 2009. Juan José Bentolila, Juez de trámite. María Paula Ravena, secretaria.

§ 11 65721 Abr. 23 Abr. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos: TOLOSA, HECTOR DANIEL s/Pedido de quiebra por acreedor, Expte. Nro. 1218/08, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 875 - Rosario, 17 de Abril de 2009. Y Vistos:... Y Considerando... Resuelvo: I) Señalar el día 4 de Junio de 2009 hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus peticiones de verificación de créditos. II) Señalar el día 31 de Julio de 2009 para la presentación del Informe Individual y el día 11 de septiembre de 2009 para la presentación del Informe General. III) Hacer saber a la sindicatura que en el plazo improrrogable de cinco días deberá informar sobre la composición del activo de la fallida y proponer la forma de liquidación de los bienes. A tales fines se deberá proceder conforme lo regula el Art. 177 y sptes. de la L.C. IV) Hacer saber al síndico que cada 10 días deberá informar sobre los trámites relativos a la liquidación de los bienes. Publíquense Edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Dra. Graciela I Abraham (Juez) - Dra. María Belén Baclini, secretaria. Secretaría, 17 de Abril de 2009.

S/C 65785 Abr. 23 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham y en autos: "YABAR, SERGIO O. c/LUIS SANCHO S.R.L. s/Juicio de transferencia", Expte. N° 588/06, hace saber a la demandada que se ha dictado el siguiente fallo: "N° 3406 - Rosario, 19 de Noviembre de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Rechazando la presente demanda entablada por el Sr. Sergio Oscar Yabar contra Luis Sancho S.R.L., por las razones expuestas en los considerandos. 2) Imponiendo las costas al actor (art. 251 C.P.C. y C.). Dra. Graciela I. Abraham (Juez) - María Belén Baclini, secretaria. Secretaría, 16 de Abril de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

§ 11 65775 Abr. 23 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe ha dispuesto lo siguiente: "Nro. 993. Rosario, 14 May 2007. Y Vistos: Los presentes autos caratulados "A.P.I. c/SISO S.R.L. s/Ejecución Fiscal" 385/07, Y Considerando: Atento las constancias de autos, Resuelvo: Tener por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del mandato acompañado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción de apremio que se expresa, cítese de remate a la accionada con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna

dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre bien inmueble hasta cubrir la suma de \$ 13.341,18 con más \$ 4.002. Librese oficio. Repóngase el sellado adeudado en el poder. Insértese y hágase saber, 385/07. Firmado: Ramunno (Juez) García (Secretario). Publíquese sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal). Rosario, de 2008. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C 65766 Abr. 23 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Rosario, en autos "EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA c/NOSARCHUK GUILLERMO y Otra s/Ejecutivo" Expte.: 853/07, se notifica al Sr. Nosarchuk Guillermo, D.N.I. 21.825.261, y la Sra. Longo Martha Susana, D.N.I. 4.787.136 que en fecha 06 de septiembre de 2007 se ha dictado el auto N° 2539 mediante el cual se da por iniciada la acción que se expresa, se los cita y emplaza para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de rebeldía. Y se traba embargo sobre los bienes de propiedad del demandado hasta cubrir la suma de \$ 8.680,24 con más el 30% estimado en concepto de intereses y costas. Fdo. Dr. Carlos Eduardo Cadierno (Juez), y Dr. Sergio Antonio González (Secretario). Rosario, 3 de abril de 2009. Sergio A. González, secretario.

S/C 65754 Abr. 23 Abr. 27

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito de la 11ª Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Delia M. Giles (Juez), la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/SCORNAVACCA ELSA y/o quien resulte propietario s/Apremio" Expte. N° 839/01, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 08/04/09. Autos y Vistos: Los presentes autos caratulados "Municipalidad de Funes c/Scornavacca Elsa y/o s/Apremio" Expte. Nro. 839/01. Informando verbalmente el actuario que se encuentra vencido el término en que se puso de manifiesto en la oficina las cuentas de gastos y operaciones de remate del martillero sin que hayan sido observadas; Resuelvo: Aprobar las mismas en cuenta por decreto hubiere lugar. Tener por aprobada la subasta realizada en autos. Intímese al adquirente en subasta para que en el término de 6 días consigne el saldo de precio bajo apercibimientos del Art. 497 del C.P.C.C. Oficiése a los fines solicitados. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Delia M. Giles (Juez); Dr. Sergio Antonio González, secretario.

S/C 65739 Abr. 23 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Juez de Circuito de Arroyo Seco, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer al demandado Mansilla, Felipe Mario y/o sucesores y/o quien resulte actual propietario o poseedor del inmueble sito en calle Belgrano y Sargento Cabral de Coronel Bogado, identificado como Manzana N° 17 del plano oficial, Lote N° 4, partida de impuesto inmobiliario N° 351998/0002-0, el presente auto dentro de los caratulados "COMUNA DE CNEL. BOGADO c/MANSILLA, FELIPE MARIO y/u Ots. s/Apremio" Expte. Nro. 231/09, el cual se transcribe: "Nro. 604. Arroyo Seco, 7 de Abril de 2009. Autos y Vistos: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado, agréguese la copia del, poder general acompañado, que por ser tal se devuelve. Acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 6.961,59 más la suma de \$ 2.088,47 estimada provisoriamente para intereses y costas. Librese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Acompañé boleta colegial en el plazo y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Autos "Comuna de Cnel. Bogado c/Mansilla, Felipe Mario y/u Ots. s/Apremio" Expte. Nro. 231/09. Fdo. Dra. Dora Corrente (Jueza), Dr. Alberto Llorens (Secretario). Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 65722 Abr. 23 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Juez de Circuito de Arroyo Seco, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer a los demandados: TARQUINI, LUIS ROBERTO y/o TARQUINI de DE PAOLIS, GLADYS IRMA y/o sucesores y/o quien resulte actual propietario o poseedor del inmueble sito en calle Belgrano y San Juan de Coronel Bogado, identificado como Manzana N° 17 del plano oficial, Lote N° 1, partida de impuesto inmobiliario N° 351998/0011-8, el presente auto dentro de los caratulados: COMUNA DE CNEL. BOGADO c/TARQUINI, LUIS R. y/u OTR. s/Apremio, Expte. Nro. 232/09, el cual se transcribe: "Nro. 605 - Arroyo Seco, 7 de Abril de 2009. AUTOS Y VISTOS: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado, agréguese la copia del poder general acompañado, que por ser tal se devuelve. Acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada

demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 2.549,63. más la suma de \$ 764,89.- estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Acompañé boleta colegial en el plazo y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Autos: COMUNA DE CNEL. BOGADO c/TARQUINI, LUIS y/u OTR. s/Apremio, Expte. N° 232/09. Fdo. Dra. Dora Corrente (Juez); Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 65723 Abr. 23 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores, legatarios de don PANTALEON MIRANDA y de doña MERCEDES AGÜERO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, Marzo de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 65774 Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, Dr. Jorge Norberto Scavone y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: MARCUZZI, ROBERTO ARMANDO s/Declaratoria de herederos y sucesión, Expte. N° 190/09, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Roberto Armando Marcuzzi, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Marzo de 2.009. Viviana María Cingolani, secretaria.

§ 15 65763 Abr. 23 May. 8

Por disposición de Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante doña Filomena Maria Capuano, para que dentro del término de diez días y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: CAPUANO FILOMENA MARIA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1420/2008, que tramitan ante este Juzgado, Secretaría de la infrascripta. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20 de Abril de 2009. Graciela B. Cossovich, secretaria.

§ 15 65762 Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 9ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "Galarraga Carmelo s/Declaratoria de Herederos. Sucesión" Expte. N° 56/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARMELO GALARRAGA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario, 18 de marzo de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 65733 Abr. 23 May. 8

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 17ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "Pereyra Pepe Teodoro y Otro s/Declaratoria de Herederos. Sucesión" Expte. N° 1899/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PEPE TEODORO PEREYRA y de ISABEL OLGA FAORO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario, Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 65732 Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 17ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "Olmedo Helvecia Crispina s/Declaratoria de Herederos. Sucesión" Expte. N° 53/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HELVECIA CRISPINA OLMEDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario, 18 de marzo de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretaria.

§ 15 65730 Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: Escalante Toribio s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 141/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don TORIBIO ESCALANTE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15 de abril de 2009. Alfredo R. Farías, secretario.

§ 15 65782 Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 16 de Rosario, dentro de los caratulados: Pompa Miguel A. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, Expte. N° 313/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MIGUEL ANGEL POMPA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 07 de abril de 2009. Alfredo R. Farías, secretario en suplencia.

§ 15 65781 Abr. 23 May. 8

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito N° 6 de Cañada de Gómez, por 5 cinco días, se hace saber que en la Causa N° 95/09, caratulada: ANICETO SOLEDAD JIMENA s/Concurso Preventivo, se ha dictado la Resolución N° 2351, de fecha 27 de Febrero de 2009, mediante la cual se declara la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Soledad Jimena Aniceto, DNI 27,682,591 con domicilio en calle Crucianelli 950, de la ciudad de Armstrong, habiéndose designado como Síndico al C.P.N. Luis Angel Giovanetti, con domicilio en calle 9 de Julio 970, de esta ciudad, con horario de atención de Lunes a Viernes de 10 a 12 y de 16 a 20 hs., señalándose el día 22 de Junio de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación, el día 04 de Agosto de 2009 como fecha para que la Sindicatura presente los informes individuales, el día 16 de Septiembre de 2009 para la presentación del informe general, el día 23 de Marzo de 2010 como fecha hasta la cual se extenderá el período de exclusividad y el día 16 de Marzo de 2010 a las 10.00 hs. como fecha de la audiencia informativa. Cañada de Gomez, 16 de Abril de 2009. Cecilia Castellán, secretaria.

§ 55 65743 Abr. 23 Abr. 29

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados: COMUNA DE PAVON c/Quiroz Santiago y/o responsables s/Apremio Fiscal, Expte. N° 230/2009, se ha dispuesto citar de remate al demandado Quiroz Santiago y/o Sucesores y/o quienes resultarán ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana 6 Lote 7 partida inmobiliaria N° 415097-0287-9, padrón comunal 904/3 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Dra. Dora Corrente (Juez en suplencia) - Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 65693 Abr. 23 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados: COMUNA DE PAVON c/GEROMETTA MARIA y Ots y/o RESPONSABLES s/Apremio Fiscal, Expte. N° 229/2009, se ha dispuesto citar de remate al demandado Gerometta María y Ots. y/o Sucesores y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana 4 Lote 10 partida inmobiliaria N° 415097-0100-7, padrón comunal 853/2 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin mas trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Dra. Dora Corrente (Juez en suplencia) - Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 65692 Abr. 23 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados: COMUNA DE PAVON c/GARCÍA ANTONIO y/o RESPONSABLES s/Apremio Fiscal, Expte. N° 227/2009, se ha dispuesto citar de remate al demandado García Antonio y/o Sucesores y/o quienes resultarán ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana 3 Lote 27 partida inmobiliaria N° 415097-0239-2, padrón comunal 845/8 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el termino de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin mas tramite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Dra. Dora Corrente - Juez en suplencia) - Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 65691 Abr. 23 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados: COMUNA DE PAVON c/Casas Mario Hugo y/o RESPONSABLES s/APREMIO FISCAL, Expte. N° 224/2009, se ha dispuesto citar de remate al demandado Casas Mario Hugo y/o Sucesores y/o quienes resultarán ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana 2 Lote 21 partida inmobiliaria N° 415097-0421-9, padrón comunal 812/8 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandara llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Firmado: Dra. Dora Corrente (Juez en suplencia) - Dra. Adriana Oronao, (Secretaria).

S/C 65690 Abr. 23 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados: COMUNA DE PAVON c/COLATRELLA FRANCISCO J. y/o RESPONSABLES s/Apremio Fiscal, Expte. N° 225/2009, se ha dispuesto citar de remate al demandado Colatrella Francisco J. y/o Sucesores y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana 5 Lote 38 partida inmobiliaria N° 415097-0152-0, padrón comunal 1622/0 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Dra. Dora Corrente (Juez en suplencia) - Adriana Silvia Oronao, secretaria).

S/C 65689 Abr. 23 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados: COMUNA DE

PAVON c/Fabre Osmar Glauco y/o RESPONSABLES s/Apremio Fiscal, Expte. N° 226/2009, se ha dispuesto citar de remate al demandado Fabre Osmar Glauco y/o Sucesores y/o quienes resultarán ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana 5 Lote 5 partida inmobiliaria N° 415097-0086-4, padrón comunal 1615/4 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandara llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Dora Corrente (Juez en suplencia) - Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 65688 Abr. 23 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados COMUNA DE PAVON c/ANSALDI OMAR y/o RESPONSABLES s/Apremio Fiscal, Expte. N° 231/2009, se ha dispuesto citar de remate al demandado Ansaldi Omar y/o Sucesores y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana 2 Lote 9 partida inmobiliaria N° 415097-0739-7, padrón comunal 801/1 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Dora Silvia Corrente (Juez en suplencia) - Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 65687 Abr. 23 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados: COMUNA DE PAVON c/Antonino María C. y/o RESPONSABLES s/Apremio Fiscal, Expte. N° 223/2009, se ha dispuesto citar de remate al demandado Antonino María C. y/o Sucesores y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana 2 Lote 20 partida inmobiliaria N° 415097-0415-8, padrón comunal 811/0 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin mas tramite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Dra. Dora Corrente (Juez en suplencia) - Adriana Silvia Oronao (Secretaria).

S/C 65686 Abr. 23 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados: COMUNA DE PAVON c/GEROMETTA VICTOR ROBERTO y/o RESPONSABLES s/Apremio Fiscal, Expte. N° 228/2009, se ha dispuesto citar de remate al demandado Gerometta Víctor Roberto y/o Sucesores y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana 4 Lote 29 partida inmobiliaria N° 415097-0105-2, padrón comunal 866/4 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Firmado: Dra. Dora Corrente (Juez en suplencia) - Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 65684 Abr. 23 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados COMUNA DE PAVON c/Ansaldi Omar y/o RESPONSABLES s/Apremio Fiscal, Expte. N° 222/2009, se ha dispuesto citar de remate al demandado Ansaldi Omar y/o Sucesores y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana 2 Lote 8 partida inmobiliaria N° 415097-0738-8, padrón comunal 800/3 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Dra. Dora Corrente (Juez en suplencia) - Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 65678 Abr. 23 Abr. 27

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9 de Rufino, a cargo del Dr. Víctor H. Pautasso (Juez), secretaria a cargo del Dr. Jorge M. Meseri, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de ALBERTO ERIS CALDERON, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 30 de octubre de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 18 65761 Abr. 23 May. 8

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, dentro de los autos caratulados BENITO, LINA CONSUELO FLORENCIA c/DI PARDO, NORA s/Dem. de Escrituración (Expte. 453/2006) se ordena publicar la siguiente providencia: Melincué, 07 de Setiembre de 2006. Atento el informe que antecede declárese rebelde al demandado el juicio sin su representación. Fdo.: Dr. Federico Longobardi, Juez; Dra. Analía Irrazábal, Secretaria. Melincué, a los 14 días de Abril de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 65773 Abr. 23 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, dentro de los autos caratulados BRITOS, RAQUEL VALERIA c/GIMENEZ, JORGE s/Apremio (Expte. N° 1443 - año 2008), se ordena publicar el siguiente fallo: "Nro. 475. Melincué, 25 de Marzo de 2009. y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda de Apremio deducida y ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora haga íntegro cobro del capital reclamado de Pesos Mil novecientos veintiuno (\$ 1.921) con más los intereses a razón de los intereses de la tasa activa y efectiva del Banco de la Nación Argentina desde que la obligación devino exigible hasta el momento del efectivo pago. II) Imponiendo las costas en su totalidad al demandado. A la regulación de honorarios, oportunamente. III) Insértese, agréguese copiar hágase saber. Fdo.: Dr. Federico Longobardi, Juez; Dra. Analía Irrazábal, Secretaria. Melincué, a los 1 días del mes Abril de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 65772 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don ESTELA MARI BAIONI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados Baioni Estela Mari s/Sucesión Expte. 338/09. Melincué, 13 de abril de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 65710 Abr. 23 May. 8

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación, ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sola, Juan Felipe para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: SOLA, JUAN FELIPE s/Sucesión Testamentaria, Expte. N° 91 - Año 2009. Venado Tuerto, 17 de Abril de 2009. Santiago M. Male Franch, secretario.

\$ 18 65765 Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de FARIAS, MARIANO y PEREYRA, GLADYS DELMA, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 3 de Abril de 2009. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18 65709 Abr. 23 May. 8

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra N° 455 Planta Baja, Provincia de Santa Fe, a cargo del doctor Alberto Frinchaboy, secretaria del Autorizante, en los autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS de COOPERACIÓN MUTUAL PATRONAL c/MANSILLA JOSÉ MANUEL s/Juicio Ejecutivo, (Expte. N° 194/2008), se ha dispuesto notificar al Sr. Mansilla José Manuel, D.N.I. 30.169.378, lo siguiente: "Resolución N° 290, Venado Tuerto, 12 de Marzo de 2009. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución contra la parte demandada, señor Mansilla José Manuel, D.N.I. N° 30.169.378, hasta que la actora perciba el importe íntegro de su crédito de pesos Doscientos Setenta y Uno con 85 ctvs. (\$ 2.71,85.-) con más sus intereses pactados, desde la mora y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas expresamente a la parte demandada. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez) - Dra. Lilia H. Arleo (Secretaria). Venado Tuerto, 15 de Abril de 2009. Lilia H. Arleo, secretaria.

\$ 13,20 65696 Abr. 23 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos S. Ferrarotti, Secretaría del Dr. Santiago Malé Franch y dentro de los autos: PARES, JUAN ALEJANDRO s/Sumaria Información, Expte. N° 1607/2008, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a las presentes mediante edictos que se publicarán una vez por mes, durante dos meses (Art. 170 Ley 18.248). Fdo: Dr. Santiago Malé Franch (Secretario). Venado Tuerto, 13 de Marzo de 2009. Santiago M. Male Franch, secretario.

\$ 26,40 65746 Abr. 23
